

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL
EN EL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA **LO-08-IN-004-2025**

OBJETO

“CONSERVACION Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA “

GENERALIDADES

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL:	\$1.010.405.567,34
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (03) MESES
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2025-01665

PROPUESTAS PRESENTADAS

1. **CONSORCIO RUTINARIO VIAL**, se hace el cargue de la propuesta en la plataforma SECOP II.
FECHA: 09 de agosto de 2025 HORA: 11:26 A.M

CONSORCIO RUTINARIO VIAL
NIT: NO APLICA
R/L MARIA JOSE BECERRA MENDOZA
C.C. 1.116.783.241 EXPEDIDA EN ARAUCA – F/E: 04/ABR/2007
R/L SUPLENTE ROGERS ALEXIS GOMEZ LLAIN
C.C. 5.471.356 EXPEDIDA EN OCAÑA– F/E: 08/AGO/2000
INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PLURAL
RG CONSTRUCCIONES INGENIERIA S.A.S (80%)
NIT: 900787732-5
R/L MARIA JOSE BECERRA MENDOZA
C.C. 1.116.783.241 EXPEDIDA EN ARAUCA – F/E: 04/ABR/2007
CONSTRUYENDO FUTURO COLOMBIANO SAS (20%)
NIT: 900178027-8
R/L ROGERS ALEXIS GOMEZ LLAIN
C.C. 5.471.356 EXPEDIDA EN OCAÑA– F/E: 08/AGO/2000

REVISION DE DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA

CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA		
PERSONAL NATURAL	PERSONA JURIDICA	PROPONENTES PLURALES
		X
Contiene las exigencias mínimas del formato suministrado por la Entidad.	Contiene las exigencias mínimas del formato suministrado por la Entidad.	Contiene las exigencias mínimas del formato suministrado por la Entidad.
		CUMPLE
De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 en el caso que el suscriptor de la propuesta no es ingeniero matriculado	De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 en el caso que el suscriptor de la propuesta no es ingeniero matriculado	De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 en el caso que el suscriptor de la propuesta no es ingeniero matriculado

		CUMPLE Acredita abono a la propuesta por un ingeniero civil
Se encuentra suscrito por la persona natural	Se encuentra suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el cual corresponde al registrado en el certificado de existencia y representación legal.	Se encuentra suscrito por el representante del consorcio o unión temporal, el cual corresponde al designado en el acta de constitución de la estructura plural.
		CUMPLE
Pacto de transparencia, debidamente suscrito por la persona natural.	Pacto de transparencia, debidamente suscrito por el representante legal de la persona jurídica.	Pacto de transparencia, debidamente suscrito por el representante de la estructura plural.
		CUMPLE

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
PERSONAL NATURAL	PERSONA JURIDICA	PROPONENTES PLURALES
		X
Contrato de seguro contenido en una póliza	Contrato de seguro contenido en una póliza	Contrato de seguro contenido en una póliza
		X
Patrimonio autónomo	Patrimonio autónomo	Patrimonio autónomo
Garantía Bancaria	Garantía Bancaria	Garantía Bancaria
Asegurado o Beneficiario el Departamento de Arauca	Asegurado o Beneficiario el Departamento de Arauca	Asegurado o Beneficiario el Departamento de Arauca
		CUMPLE Compañía Aseguradora: Seguros Mundial No Póliza: COQ-100006404
Vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación	Vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación	Vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación
		CUMPLE VIGENCIA: 11/08/2025 al 11/11/2025
Valor asegurado mínimo del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.	Valor asegurado mínimo del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.	Valor asegurado mínimo del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.
		CUMPLE VALOR ASEGURADO: \$109.233.400
Tomador, la garantía deberá tomarse con el nombre de la persona natural con su respectivo número de cedula de ciudadanía, tal y como se reporta en dicho	Tomador, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por	Tomador, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y

documento de identificación.	la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.	porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
		<p>CUMPLE</p> <p>Se verifica que la garantía es otorgada por los integrantes de la figura plural.</p> <p>NOMBRE RG CONSTRUCCIONES, INGENIERIA S.A.S (80%) CONSTRUYENDO FUTURO COLOMBIANO SAS (20%)</p>



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	KTfjJN6RqmKe3edz4JoPg==	Número de póliza	100006404
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	8/08/2025	Inicio de vigencia Global	11/08/2025
Fin de vigencia Global	11/11/2025	Tomador	CONSORCIO RUTINARIO VIAL
Valor asegurado	109.233.400,00	Asegurado	DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	<p>GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No. LO-08-IN-004-2025, CUYO OBJETO ES CONSERVACION Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 - RG CONSTRUCCIONES INGENIERIA S.A.S - NIT: 900787732 (PART. 80,0 %) INTEGRANTE 2 - CONSTRUYENDO FUTURO COLOMBIANO SAS - NIT: 900178027 (PART. 20,0 %) QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO RUTINARIO VIAL) CÓDIGO ASEGURADO 724192SLA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: 1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES. 1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS. 1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO. 1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.</p>		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 11/08/2025	24:00 Horas del 11/11/2025	\$ 109.233.400,00	\$ 109.233,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		
PERSONAL NATURAL	PERSONA JURIDICA (DIFERENTE PROPONENTE PLURAL)	PROPONENTES PLURALES
		X
Persona natural de nacionalidad	Certificado de existencia y representación legal no mayor a	Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en

colombiana: cédula de ciudadanía.	treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida al momento de publicación del pliego de condiciones definitivo	Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato Conformación de Proponente Plural (Consortios - Uniones Temporales). Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.
		CUMPLE Se Observa el acta de conformación del consorcio, suscrita por los representantes legales de las personas jurídicas de la figura asociativa
	Certificado de existencia y representación legal donde se verifique que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación	Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá constar en el Formato Conformación de Proponente Plural (Consortios – Uniones Temporales), quien representará a todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación o cualquier otra acta o documento.
		CUMPLE
	Certificado de existencia y representación legal donde se pueda verificar que las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más	Aportar copia del documento de identificación del representante principal y, en caso de que se haya nombrado, del suplente del Proponente Plural.

		CUMPLE
	Certificado de existencia y representación legal, donde se pueda verificar en el evento que el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.	Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y la liquidación del mismo. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.
	Certificado de existencia y representación legal donde se verifique el nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	CUMPLE
	Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.
		CUMPLE NOMBRE RG CONSTRUCCIONES, INGENIERIA S.A.S (80%) CONSTRUYENDO FUTURO COLOMBIANO SAS (20%)

Certificado de Existencia y Representación Legal	
Integrante Proponente Plural:	RG CONSTRUCCIONES, INGENIERIA S.A.S
Cámara de Comercio de:	Piedemonte Araucano
Fecha de Expedición:	21/07/2025
Objeto social:	Afín con el objeto a desarrollar
Vigencia de la persona jurídica:	Indefinido
Limitaciones del representante legal para contratar:	Sin restricción
Observación: No aplica	
Concepto:	CUMPLE

Certificado de Existencia y Representación Legal	
Integrante Proponente Plural:	CONSTRUYENDO FUTURO COLOMBIANO SAS
Cámara de Comercio de:	Piedemonte Araucano
Fecha de Expedición:	05/08/2025
Objeto social:	Afín con el objeto a desarrollar
Vigencia de la persona jurídica:	Indefinido

Limitaciones del representante legal para contratar:	Sin restricción
Observación: No aplica	
Concepto:	CUMPLE

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
CONSORCIO RUTINARIO VIAL
El Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, el cual deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.
CUMPLE
Los certificados de inscripción y clasificación en el registro de proponentes de cada uno de los integrantes del proponente plural cumplen con esta condición.
RG CONSTRUCCIONES, INGENIERIA S.A.S (80%) No. 1366 – F/E 01/08/2025 CONSTRUYENDO FUTURO COLOMBIANO SAS (20%) No. 816 – F/E 21/07/2025
La inscripción debe estar en firme al momento del cierre del presente proceso de selección.
CUMPLE
Los certificados de inscripción y clasificación en el registro de proponentes de cada uno de los integrantes del proponente plural cumplen con esta condición.
La solicitud de la última renovación, la cual se requiere que este en firme al momento del cierre del presente proceso de selección.
CUMPLE
RG CONSTRUCCIONES, INGENIERIA S.A.S (80%) No. 1366 – F/R 23/04/2025 CONSTRUYENDO FUTURO COLOMBIANO SAS (20%) No. 816 – F/R 14/04/2025

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
CONSORCIO RUTINARIO VIAL
Los integrantes del proponente plural, con respecto a las personas jurídicas que lo integran, deben presentar el Formato Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.
En caso de ser persona natural el integrante, debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla.
RG CONSTRUCCIONES, INGENIERIA S.A.S: Presenta certificación bajo la gravedad de juramento, suscrito por la revisora fiscal JOSEFA ISMELDA PRADA ORTIZ identificada con cedula de ciudadanía N° 60.352.007, y con tarjeta profesional N° 103522-T de la Junta Central de Contadores, en la cual indica que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social y aportes legales.
El oferente modifico el FORMATO 6.

NO CUMPLE

CONSTRUYENDO FUTURO COLOMBIANO SAS: Presenta certificación bajo la gravedad de juramento, suscrito por la revisora fiscal LIDY YULEIMA SIERRA RUIZ identificada con cedula de ciudadanía N° 1.116.492.986, y con tarjeta profesional N° 260999-T de la Junta Central de Contadores, en la cual indica que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social y aportes legales.

El oferente modifico el FORMATO 6.

NO CUMPLE

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO PARA PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES

CONSORCIO RUTINARIO VIAL

Anexar copia del registro único tributario RUT.

RG CONSTRUCCIONES, INGENIERIA S.A.S

CUMPLE

CONSTRUYENDO FUTURO COLOMBIANO SAS

CUMPLE

ANTECEDENTES Y MEDIDAS CORRECTIVAS

Se procedió a hacer la consulta en las plataformas dispuestas para tal fin encontrando:

CONSORCIO RUTINARIO VIAL

RG CONSTRUCCIONES, INGENIERIA S.A.S

Antecedentes disciplinarios de la persona natural.

CUMPLE

Antecedentes fiscales de la persona natural.

CUMPLE

Antecedentes judiciales de la persona natural.

CUMPLE

Medidas correctivas del representante legal de la persona natural.

CUMPLE

Registro de Deudores Alimentarios Morosos

CUMPLE

Inhabilidades por delitos sexuales

CUMPLE

CONSTRUYENDO FUTURO COLOMBIANO SAS

Antecedentes disciplinarios de la persona jurídica.

CUMPLE

Antecedentes fiscales de la persona jurídica.

CUMPLE

Antecedentes disciplinarios del representante legal de la persona jurídica.

CUMPLE

Antecedentes fiscales del representante legal de la persona jurídica.
CUMPLE
Antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica.
CUMPLE
Medidas correctivas del representante legal de la persona jurídica.
CUMPLE
Registro de Deudores Alimentarios Morosos
CUMPLE
Inhabilitaciones por delitos sexuales
CUMPLE

RECOMENDACIÓN

Finalizada la revisión de las exigencias del estudio previo en lo que atañe a los criterios habilitantes – capacidad jurídica del oferente, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a recomendar que se declare la oferta de **CONSORCIO RUTINARIO VIAL** como **NO CUMPLE**.

Por lo anterior se configura la causal de rechazo contenida en el literal D) del pliego base, el cual establece lo siguiente:

“D. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones.”

2. HABITAT CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S, se hace el cargue de la propuesta en la plataforma SECOP II.

FECHA: 10 de agosto de 2025 HORA: 03:06 P.M

HABITAT CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S
NIT: 900629661-4
R/L MARTHA ROCIO VIVAS MEJIA
C.C. 37.728.577 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA – F/E: 29/AGO/1997
C.C. 1.040.356.254 EXPEDIDA EN MONTERIA – F/E: 14/JUN/2022

REVISION DE DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA

CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA		
PERSONAL NATURAL	PERSONA JURIDICA	PROPONENTES PLURALES
	X	
Contiene las exigencias mínimas del formato suministrado por la Entidad.	Contiene las exigencias mínimas del formato suministrado por la Entidad.	Contiene las exigencias mínimas del formato suministrado por la Entidad.
	CUMPLE	

De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 en el caso que el suscriptor de la propuesta no es ingeniero matriculado	De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 en el caso que el suscriptor de la propuesta no es ingeniero matriculado	De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 en el caso que el suscriptor de la propuesta no es ingeniero matriculado
	CUMPLE Acredita abono a la propuesta por un ingeniero civil	
Se encuentra suscrito por la persona natural	Se encuentra suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el cual corresponde al registrado en el certificado de existencia y representación legal.	Se encuentra suscrito por el representante del consorcio o unión temporal, el cual corresponde al designado en el acta de constitución de la estructura plural.
	CUMPLE	
Pacto de transparencia, debidamente suscrito por la persona natural.	Pacto de transparencia, debidamente suscrito por el representante legal de la persona jurídica.	Pacto de transparencia, debidamente suscrito por el representante de la estructura plural.
	CUMPLE	

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
PERSONAL NATURAL	PERSONA JURIDICA	PROPONENTES PLURALES
	X	
Contrato de seguro contenido en una póliza	Contrato de seguro contenido en una póliza	Contrato de seguro contenido en una póliza
	X	
Patrimonio autónomo	Patrimonio autónomo	Patrimonio autónomo
Garantía Bancaria	Garantía Bancaria	Garantía Bancaria
Asegurado o Beneficiario el Departamento de Arauca	Asegurado o Beneficiario el Departamento de Arauca	Asegurado o Beneficiario el Departamento de Arauca
	CUMPLE Compañía Aseguradora: Seguros Del Estado SA No Póliza: 49-44-101036776	
Vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación	Vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación	Vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación
	CUMPLE VIGENCIA: 11/08/2025 al 11/11/2025	
Valor asegurado mínimo del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.	Valor asegurado mínimo del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.	Valor asegurado mínimo del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.
	CUMPLE VALOR ASEGURADO: \$101.040.556.73	
Tomador, la garantía deberá	Tomador, la garantía deberá	Tomador, la garantía deberá ser

tomarse con el nombre de la persona natural con su respectivo número de cedula de ciudadanía, tal y como se reporta en dicho documento de identificación.	tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.	otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
	CUMPLE Se verifica que la garantía es otorgada por la persona jurídica	

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
49-44-101036776

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
martes, 5 de agosto de 2025

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Tomador:
HABITAT CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.

Inicio de vigencia:
lunes, 11 de agosto de 2025

Fin vigencia:
martes, 11 de noviembre de 2025

Valor total asegurado:
\$ 101.040.556,73

Consultar de nuevo

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		
PERSONAL NATURAL	PERSONA JURIDICA (DIFERENTE PROPONENTE PLURAL)	PROponentes PLURALES
	X	
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	Certificado de existencia y representación legal no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo	Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la

	de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida al momento de publicación del pliego de condiciones definitivo	aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato Conformación de Proponente Plural (Consortios - Uniones Temporales). Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.
	CUMPLE	
	Certificado de existencia y representación legal donde se verifique que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación	Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá constar en el Formato Conformación de Proponente Plural (Consortios – Uniones Temporales), quien representará a todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación o cualquier otra acta o documento.
	CUMPLE	
	Certificado de existencia y representación legal donde se pueda verificar que las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más	Aportar copia del documento de identificación del representante principal y, en caso de que se haya nombrado, del suplente del Proponente Plural.
	CUMPLE	
	Certificado de existencia y representación legal, donde se pueda verificar en el evento que el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social	Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y la liquidación del mismo. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.

	competente respectivo para cada caso.	El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.
	CUMPLE	
	Certificado de existencia y representación legal donde se verifique el nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	
	CUMPLE	
	Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	
	CUMPLE	

Certificado de Existencia y Representación Legal	
Integrante Proponente Plural:	HABITAT CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S
Cámara de Comercio de:	Arauca
Fecha de Expedición:	08/08/2025
Objeto social:	Afín con el objeto a desarrollar
Vigencia de la persona jurídica:	Indefinido
Limitaciones del representante legal para contratar:	Sin límite de cuantía
Observación: No aplica	
Concepto:	CUMPLE

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
HABITAT CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S
El Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, el cual deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.
CUMPLE
Los certificados de inscripción y clasificación en el registro de proponentes de cada uno de los integrantes del proponente plural cumplen con esta condición.
HABITAT CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S (100%) No. 1575 – F/E 08/08/2025
La inscripción debe estar en firme al momento del cierre del presente proceso de selección.
CUMPLE
Los certificados de inscripción y clasificación en el registro de proponentes de cada uno de los integrantes del proponente plural cumplen con esta condición.
La solicitud de la última renovación, la cual se requiere que este en firme al momento del cierre del presente proceso de selección.
CUMPLE
HABITAT CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S (100%) No. 1575 – F/R 10/04/2025

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
HABITAT CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S
El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 - Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.
Presenta certificado suscrito por la revisora fiscal, NOHORA SOFIA PLAZAS identificada con cedula de ciudadanía No 68.303.604, y con tarjeta profesional N° 181277-T de la Junta Central de Contadores
CUMPLE

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO PARA PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES
HABITAT CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S
Anexar copia del registro único tributario RUT.
HABITAT CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S Aporta RUT sin actualizar e incompleto
CUMPLE

ANTECEDENTES Y MEDIDAS CORRECTIVAS
Se procedió a hacer la consulta en las plataformas dispuestas para tal fin encontrando:
HABITAT CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S
Antecedentes disciplinarios de la persona jurídica.
CUMPLE
Antecedentes fiscales de la persona jurídica.
CUMPLE
Antecedentes disciplinarios del representante legal de la persona jurídica.
CUMPLE
Antecedentes fiscales del representante legal de la persona jurídica.
CUMPLE
Antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica.
CUMPLE
Medidas correctivas del representante legal de la persona jurídica.
CUMPLE
Registro de Deudores Alimentarios Morosos
CUMPLE
Inhabilidades por delitos sexuales
CUMPLE

Nota aclaratoria: Verificado nuevamente la oferta presentada, se indica que en el acápite denominado antecedentes judiciales, se encuentra inmerso el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del representante legal del consorcio

RECOMENDACIÓN

Finalizada la revisión de las exigencias del estudio previo en lo que atañe a los criterios habilitantes – capacidad jurídica del oferente, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a recomendar que se declare la oferta de **HABITAT CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S** como **CUMPLE**.

3. CONSORCIO VIAL SECUNDARIAS, se hace el cargue de la propuesta en la plataforma SECOP II.

FECHA: 10 de agosto de 2025 HORA: 08:45 P.M

CONSORCIO VIAL SECUNDARIAS
NIT: NO APLICA
R/L ALEJANDRO ROJAS GOMEZ
C.C. 80.233.801 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C. – F/E: 10/DIC/1998
INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PLURAL
ALEJANDRO ROJAS GOMEZ (80%)
R/L ALEJANDRO ROJAS GOMEZ
C.C. 80.233.801 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C. – F/E: 10/DIC/1998
HD INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS (20%)
NIT: 901.100.579-1
R/L HORACIO DIAZ TORRES
C.C. 13.701.763 EXPEDIDA CHARALA – F/E: 30/NOV/1990

REVISION DE DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA

CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA		
PERSONAL NATURAL	PERSONA JURIDICA	PROPONENTES PLURALES
		X
Contiene las exigencias mínimas del formato suministrado por la Entidad.	Contiene las exigencias mínimas del formato suministrado por la Entidad.	Contiene las exigencias mínimas del formato suministrado por la Entidad.
		CUMPLE
De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 en el caso que el suscriptor de la propuesta no es ingeniero matriculado	De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 en el caso que el suscriptor de la propuesta no es ingeniero matriculado	De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 en el caso que el suscriptor de la propuesta no es ingeniero matriculado
		NO CUMPLE El representante del consorcio acredita su condición de ingeniero civil, No presenta MP y antecedentes profesionales COPNIA.
Se encuentra suscrito por la persona natural	Se encuentra suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el cual corresponde al registrado en el certificado de existencia y representación legal.	Se encuentra suscrito por el representante del consorcio o unión temporal, el cual corresponde al designado en el acta de constitución de la estructura plural.
		CUMPLE
Pacto de transparencia, debidamente suscrito por la persona natural.	Pacto de transparencia, debidamente suscrito por el representante legal de la persona jurídica.	Pacto de transparencia, debidamente suscrito por el representante de la estructura plural.

		CUMPLE
--	--	---------------

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
PERSONAL NATURAL	PERSONA JURIDICA	PROponentes Plurales
		X
Contrato de seguro contenido en una póliza	Contrato de seguro contenido en una póliza	Contrato de seguro contenido en una póliza
		X
Patrimonio autónomo	Patrimonio autónomo	Patrimonio autónomo
Garantía Bancaria	Garantía Bancaria	Garantía Bancaria
Asegurado o Beneficiario el Departamento de Arauca	Asegurado o Beneficiario el Departamento de Arauca	Asegurado o Beneficiario el Departamento de Arauca
		CUMPLE Compañía Aseguradora: Seguros Mundial No Póliza: CCT-100011575
Vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación	Vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación	Vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación
		CUMPLE VIGENCIA: 11/08/2025 al 11/11/2025
Valor asegurado mínimo del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.	Valor asegurado mínimo del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.	Valor asegurado mínimo del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.
		CUMPLE VALOR ASEGURADO: \$109.233.400,00
Tomador, la garantía deberá tomarse con el nombre de la persona natural con su respectivo número de cedula de ciudadanía, tal y como se reporta en dicho documento de identificación.	Tomador, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.	Tomador, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
		CUMPLE Se verifica que la garantía es otorgada por los integrantes de la figura plural. NOMBRE ALEJANDRO ROJAS GOMEZ (80%) HD INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS (20%)



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	SrXRriog3l1K+HIE+5HN1Q==	Número de póliza	100011575
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	8/08/2025	Inicio de vigencia Global	11/08/2025
Fin de vigencia Global	11/11/2025	Tomador	CONSORCIO VIAL SECUNDARIAS
Valor asegurado	109.233.400,00	Asegurado	DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO DE CONTRATACIÓN NO. LO-08-IN-004-2025, CUYO OBJETO ES CONSERVACION Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 - HD INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS - NIT: 901100579 (PART. 20%) INTEGRANTE 2 - ROJAS GOMEZ ALEJANDRO - CC: 80233801 (PART. 80%) QUIENES CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL SECUNDARIAS		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 11/08/2025	24:00 Horas del 11/11/2025	\$ 109.233.400,00	\$ 109.233,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		
PERSONAL NATURAL	PERSONA JURIDICA (DIFERENTE PROPONENTE PLURAL)	PROPONENTES PLURALES
		X
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	Certificado de existencia y representación legal no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida al momento de publicación del pliego de condiciones definitivo	Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato Conformación de Proponente Plural (Consortios - Uniones Temporales). Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.

		CUMPLE Se Observa el acta de conformación del consorcio, suscrita por los representantes legales de las personas jurídicas de la figura asociativa
	Certificado de existencia y representación legal donde se verifique que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación	Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá constar en el Formato Conformación de Proponente Plural (Consortios – Uniones Temporales), quien representará a todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación o cualquier otra acta o documento.
		CUMPLE
	Certificado de existencia y representación legal donde se pueda verificar que las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más	Aportar copia del documento de identificación del representante principal y, en caso de que se haya nombrado, del suplente del Proponente Plural.
		CUMPLE
	Certificado de existencia y representación legal, donde se pueda verificar en el evento que el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.	Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y la liquidación del mismo. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.
	Certificado de existencia y representación legal donde se	CUMPLE El proponente plural debe señalar

	verifique el nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.
	Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	
		CUMPLE NOMBRE ALEJANDRO ROJAS GOMEZ (80%) HD INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS (20%)

PERSONA NATURAL	
Integrante Proponente Plural:	ALEJANDRO ROJAS GOMEZ
Cedula Ciudadanía:	80.233.801 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C.
Fecha de Expedición matrícula mercantil:	08/08/2025
Profesión:	No aporta MP
M.P.	No aporta MP
Concepto:	NO CUMPLE

Certificado de Existencia y Representación Legal	
Integrante Proponente Plural:	HD INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS
Cámara de Comercio de:	Bogotá
Fecha de Expedición:	08/08/2025
Objeto social:	Afin con el objeto a desarrollar
Vigencia de la persona jurídica:	Indefinido
Limitaciones del representante legal para contratar:	Sin restricciones
Observación: No aplica	
Concepto:	CUMPLE

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	
CONSORCIO VIAL SECUNDARIAS	
El Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, el cual deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	
CUMPLE	
Los certificados de inscripción y clasificación en el registro de proponentes de cada uno de los integrantes del proponente plural cumplen con esta condición. ALEJANDRO ROJAS GOMEZ (80%) No. 1367 – F/E 08/08/2025 HD INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS (20%) No. 00062772 – F/E 08/08/2025	
La inscripción debe estar en firme al momento del cierre del presente proceso de selección.	
CUMPLE	
Los certificados de inscripción y clasificación en el registro de proponentes de cada uno de los integrantes del proponente plural cumplen con esta condición.	

La solicitud de la última renovación, la cual se requiere que este en firme al momento del cierre del presente proceso de selección.

CUMPLE

ALEJANDRO ROJAS GOMEZ (80%) No. 1367 – F/R 30/04/2025
HD INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS (20%) No. 00062772 – F/R 24/04/2025

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

CONSORCIO VIAL SECUNDARIAS

Los integrantes del proponente plural, con respecto a las personas jurídicas que lo integran, deben presentar el Formato Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

En caso de ser persona natural el integrante, debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla.

ALEJANDRO ROJAS GOMEZ: Presenta planillas de seguridad social de los últimos 6 meses, en la cual indica que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social y aportes legales.

CUMPLE

HD INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS: Presenta certificación bajo la gravedad de juramento, suscrito por el revisor fiscal JAIME VASQUEZ DELGADO identificado con cedula de ciudadanía N° 91.068.251 de San Gil, y con tarjeta profesional N° 32236-T de la Junta Central de Contadores, en la cual indica que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social y aportes legales.

EL FORMATO 6 – el oferente modifico el formato.

NO CUMPLE

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO PARA PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES

CONSORCIO VIAL SECUNDARIAS

Anexar copia del registro único tributario RUT.

ALEJANDRO ROJAS GOMEZ.

CUMPLE

HD INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS.

CUMPLE

ANTECEDENTES Y MEDIDAS CORRECTIVAS

Se procedió a hacer la consulta en las plataformas dispuestas para tal fin encontrando:

CONSORCIO VIAL SECUNDARIAS

ALEJANDRO ROJAS GOMEZ.

Antecedentes disciplinarios de la persona natural.	CUMPLE
Antecedentes fiscales de la persona natural.	CUMPLE
Antecedentes judiciales del representante legal de la persona natural.	CUMPLE
Medidas correctivas del representante legal de la persona natural.	CUMPLE
Registro de Deudores Alimentarios Morosos	CUMPLE
Inhabilidades por delitos sexuales	CUMPLE
HD INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS.	
Antecedentes disciplinarios de la persona jurídica.	CUMPLE
Antecedentes fiscales de la persona jurídica.	CUMPLE
Antecedentes disciplinarios del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
Antecedentes fiscales del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
Antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
Medidas correctivas del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
Registro de Deudores Alimentarios Morosos	CUMPLE
Inhabilidades por delitos sexuales	CUMPLE

RECOMENDACIÓN

Finalizada la revisión de las exigencias del estudio previo en lo que atañe a los criterios habilitantes – capacidad jurídica del oferente, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a recomendar que se declare la oferta de **CONSORCIO VIAL SECUNDARIAS** como **NO CUMPLE**.

Por lo anterior se configura la causal de rechazo contenida en el literal D) del pliego base, el cual establece lo siguiente:

“D. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones.”

4. CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL CA 2025, se hace el cargue de la propuesta en la plataforma SECOP II.

FECHA: 10 de agosto de 2025 HORA: 09:49 P.M

CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL CA 2025
NIT: NO APLICA
R/ PRINCIAL. ERNESTO CAÑON BOGOYA
C.C. 19.428.829 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C. – F/E: 18/MAY/1979
R/ SUPLENTE. DIDIER MATEO CAÑON ABRIL
C.C. 1.032.489.615
EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C. - F/E: 20/MAR/2015
INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PLURAL
CONSTRUCTORA CA S.A.S. (25%)
NIT: 901640841-1
R/L DIDIER MATEO CAÑON ABRIL
C.C. 1.032.489.615
EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C. - F/E: 20/MAR/2015
DICA INGENIERIA SAS ZOMAC (75%)
NIT: 901282607-8
R/L ERNESTO IVAN CAÑON ABRIL
C.C. 1.032.461.001
EXPEDIDA BOGOTÁ D.C. – F/E: 02/ENE/2012

REVISION DE DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA

CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA		
PERSONAL NATURAL	PERSONA JURIDICA	PROPONENTES PLURALES
		X
Contiene las exigencias mínimas del formato suministrado por la Entidad.	Contiene las exigencias mínimas del formato suministrado por la Entidad.	Contiene las exigencias mínimas del formato suministrado por la Entidad.
		NO CUMPLE No diligencio correctamente el numeral 20, indicar si cotiza en bolsa.
De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 en el caso que el suscriptor de la propuesta no es ingeniero matriculado	De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 en el caso que el suscriptor de la propuesta no es ingeniero matriculado	De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 en el caso que el suscriptor de la propuesta no es ingeniero matriculado
		CUMPLE El proponente presenta abono a la propuesta por un ingeniero civil.
Se encuentra suscrito por la persona natural	Se encuentra suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el cual corresponde al registrado en el certificado de existencia y representación legal.	Se encuentra suscrito por el representante del consorcio o unión temporal, el cual corresponde al designado en el acta de constitución de la estructura plural.
		CUMPLE
Pacto de transparencia,	Pacto de transparencia,	Pacto de transparencia,

debidamente suscrito por la persona natural.	debidamente suscrito por el representante legal de la persona jurídica.	debidamente suscrito por el representante de la estructura plural.
		CUMPLE

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
PERSONAL NATURAL	PERSONA JURIDICA	PROPONENTES PLURALES
		X
Contrato de seguro contenido en una póliza	Contrato de seguro contenido en una póliza	Contrato de seguro contenido en una póliza
		X
Patrimonio autónomo	Patrimonio autónomo	Patrimonio autónomo
Garantía Bancaria	Garantía Bancaria	Garantía Bancaria
Asegurado o Beneficiario el Departamento de Arauca	Asegurado o Beneficiario el Departamento de Arauca	Asegurado o Beneficiario el Departamento de Arauca
		CUMPLE Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia No Póliza: 625-47-994000003123
Vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación	Vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación	Vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación
		CUMPLE VIGENCIA: 11/08/2025 al 21/11/2025
Valor asegurado mínimo del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.	Valor asegurado mínimo del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.	Valor asegurado mínimo del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.
		CUMPLE VALOR ASEGURADO: \$109.233.400,00
Tomador, la garantía deberá tomarse con el nombre de la persona natural con su respectivo número de cedula de ciudadanía, tal y como se reporta en dicho documento de identificación.	Tomador, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.	Tomador, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
		CUMPLE Se verifica que la garantía es otorgada por los integrantes de la figura plural. CONSTRUCTORA CA S.A.S. (25%)

		DICA INGENIERIA SAS ZOMAC (75%)
--	--	---------------------------------



MODULO

Consultar Póliza

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza: **994000003123** Número de anexo: **0**

Agencia: **SEAS YOPAL** Ramo: **CUMP. ENT. ESTATALES**

Asegurado / Beneficiario: **DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

Tomador / Garantizado: **CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL CA 2025 .**

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
SERIEDAD DE LA OFERTA	lunes, 11 de agosto de 2025	viernes, 21 de noviembre de 2025	\$109.233.400.00

[Nueva Consulta](#) [Visualizar PDF](#)

Recomendamos utilizar versiones de navegador: Internet Explorer 7 y Netscape 8.1.3 o superiores. Configuración : 1024 x 768
 Dirección: Calle 100 No. 9A - 45. Pisos 8 y 12. PBX : 8484330
 Gerencia de Tecnología - Copyright Todos los Derechos Reservados

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		
PERSONAL NATURAL	PERSONA JURIDICA (DIFERENTE PROPONENTE PLURAL)	PROponentes PLURALES
		X
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	Certificado de existencia y representación legal no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida al momento de publicación del pliego de condiciones definitivo	Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato Conformación de Proponente Plural (Consortios - Uniones Temporales). Los proponentes podrán incluir información adicional que no

		contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.
		CUMPLE Se Observa el acta de conformación del consorcio, suscrita por los representantes legales de las personas jurídicas de la figura asociativa
	Certificado de existencia y representación legal donde se verifique que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación	Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá constar en el Formato Conformación de Proponente Plural (Consortios – Uniones Temporales), quien representará a todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación o cualquier otra acta o documento.
		CUMPLE
	Certificado de existencia y representación legal donde se pueda verificar que las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más	Aportar copia del documento de identificación del representante principal y, en caso de que se haya nombrado, del suplente del Proponente Plural.
		CUMPLE
	Certificado de existencia y representación legal, donde se pueda verificar en el evento que el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.	Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y la liquidación del mismo. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.

	Certificado de existencia y representación legal donde se verifique el nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	CUMPLE El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.
	Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	
		CUMPLE CONSTRUCTORA CA S.A.S. (25%) DICA INGENIERIA SAS ZOMAC (75%)

Certificado de Existencia y Representación Legal	
Integrante Proponente Plural:	CONSTRUCTORA CA S.A.S.
Cámara de Comercio de:	Arauca
Fecha de Expedición:	10/08/2025
Objeto social:	Afín con el objeto a desarrollar
Vigencia de la persona jurídica:	Indefinido
Limitaciones del representante legal para contratar:	Sin restricciones ni límite de cuantía
Observación: No aplica	
Concepto:	CUMPLE

Certificado de Existencia y Representación Legal	
Integrante Proponente Plural:	DICA INGENIERIA SAS ZOMAC
Cámara de Comercio de:	Arauca
Fecha de Expedición:	10/08/2025
Objeto social:	Afín con el objeto a desarrollar
Vigencia de la persona jurídica:	Indefinido
Limitaciones del representante legal para contratar:	Sin restricciones
Observación: No aplica	
Concepto:	CUMPLE

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	
CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL CA 2025	
El Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, el cual deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	
CUMPLE Los certificados de inscripción y clasificación en el registro de proponentes de cada uno de los integrantes del proponente plural cumplen con esta condición. CONSTRUCTORA CA S.A.S. (25%) No. 1943 – F/E 10/08/2025	

DICA INGENIERIA SAS ZOMAC (75%) No. 1869 – F/E 10/08/2025
La inscripción debe estar en firme al momento del cierre del presente proceso de selección.
CUMPLE
Los certificados de inscripción y clasificación en el registro de proponentes de cada uno de los integrantes del proponente plural cumplen con esta condición.
La solicitud de la última renovación, la cual se requiere que este en firme al momento del cierre del presente proceso de selección.
CUMPLE
CONSTRUCTORA CA S.A.S. (25%) No. 1943 – F/R 10/07/2025
DICA INGENIERIA SAS ZOMAC (75%) No. 1869 – F/R 19/06/2025

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL CA 2025
Los integrantes del proponente plural, con respecto a las personas jurídicas que lo integran, deben presentar el Formato Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.
En caso de ser persona natural el integrante, debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla.
CONSTRUCTORA CA S.A.S.: Presenta certificación bajo la gravedad de juramento, suscrito por el representante legal DIDIER MATEO CAÑON ABRIL identificado con C.C 1.032.489.615 de Bogotá D.C, en la cual indica que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social y aportes legales.
NO CUMPLE
OBSERVACIÓN: 1. No menciona si aporta o se encuentra exonerado de los aportes al Régimen Contributivo de Salud. 2. El formato aportado no se encuentra firmado por el Representante Legal.
DICA INGENIERIA S.A.S. ZOMAC: Presenta certificación bajo la gravedad de juramento, suscrito por el representante legal ERNESTO IVAN CAÑON ABRIL identificado con C.C 1.032.461.001 de Bogotá D.C, en la cual indica que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social y aportes legales.
NO CUMPLE
OBSERVACIÓN: 1. No menciona si aporta o se encuentra exonerado de los aportes al Régimen Contributivo de Salud.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO PARA PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES
CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL CA 2025
Anexar copia del registro único tributario RUT.

CONSTRUCTORA CA S.A.S.
CUMPLE
DICA INGENIERIA S.A.S. ZOMAC
CUMPLE

ANTECEDENTES Y MEDIDAS CORRECTIVAS
Se procedió a hacer la consulta en las plataformas dispuestas para tal fin encontrando:
CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL CA 2025
CONSTRUCTORA CA S.A.S.
Antecedentes disciplinarios de la persona jurídica.
CUMPLE
Antecedentes fiscales de la persona jurídica.
CUMPLE
Antecedentes disciplinarios del representante legal de la persona jurídica.
CUMPLE
Antecedentes fiscales del representante legal de la persona jurídica.
CUMPLE
Antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica.
CUMPLE
Medidas correctivas del representante legal de la persona jurídica.
CUMPLE
Registro de Deudores Alimentarios Morosos
CUMPLE
Inhabilidades por delitos sexuales
CUMPLE
DICA INGENIERIA S.A.S. ZOMAC
Antecedentes disciplinarios de la persona jurídica.
CUMPLE
Antecedentes fiscales de la persona jurídica.
CUMPLE
Antecedentes disciplinarios del representante legal de la persona jurídica.
CUMPLE
Antecedentes fiscales del representante legal de la persona jurídica.
CUMPLE
Antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica.
CUMPLE
Medidas correctivas del representante legal de la persona jurídica.
CUMPLE
Registro de Deudores Alimentarios Morosos
CUMPLE
Inhabilidades por delitos sexuales
CUMPLE

REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO	
Antecedentes disciplinarios del representante legal del consorcio.	CUMPLE
Antecedentes fiscales del representante legal del consorcio.	CUMPLE
Antecedentes judiciales del representante legal del consorcio.	CUMPLE
Medidas correctivas del representante legal del consorcio.	CUMPLE
Registro de Deudores Alimentarios Morosos	CUMPLE
Inhabilidades por delitos sexuales	CUMPLE
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSORCIO	
Antecedentes disciplinarios de la persona natural.	CUMPLE
Antecedentes fiscales de la persona natural.	CUMPLE
Antecedentes judiciales de la persona natural.	CUMPLE
Medidas correctivas de la persona natural.	CUMPLE
Registro de Deudores Alimentarios Morosos	CUMPLE
Inhabilidades por delitos sexuales	CUMPLE

RECOMENDACIÓN

Finalizada la revisión de las exigencias del estudio previo en lo que atañe a los criterios habilitantes – capacidad jurídica del oferente, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a recomendar que se declare la oferta de **CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL CA 2025** como **NO CUMPLE**.

Por lo anterior se configura la causal de rechazo contenida en el literal D) del pliego base, el cual establece lo siguiente:

“D. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones.”

5. CONSORCIO GK 004, se hace el cargue de la propuesta en la plataforma SECOP II.

FECHA: 10 de agosto de 2025 HORA: 10:07 P.M

CONSORCIO GK 004
NIT: NO APLICA
R/ PRINCIAL. KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE
C.C. 1.007.336.386 EXPEDIDA EN ARAUCA – F/E: 11/ABR/2017
R/ SUPLENTE. OSCAR ELIAS MONTIEL HERAZO
C.C. 15.726.333
EXPEDIDA EN CHINU - F/E: 22/NOV/2001
INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PLURAL
KABAM SAS ZOMAC (10%)
NIT: 901.822.700-3
R/L GLORIA YIRLEY MENDEZ MORALES
C.C. 1.116.776.687
EXPEDIDA EN ARAUCA - F/E: 26/ENE/2021
GAMA INGENIERIA S.A.S (90%)
NIT: 901.656.067-7
R/L OSCAR ELIAS MONTIEL HERAZO
C.C. 15.726.333
EXPEDIDA EN CHINU - F/E: 22/NOV/2001

REVISION DE DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA

CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA		
PERSONAL NATURAL	PERSONA JURIDICA	PROPONENTES PLURALES
		X
Contiene las exigencias mínimas del formato suministrado por la Entidad.	Contiene las exigencias mínimas del formato suministrado por la Entidad.	Contiene las exigencias mínimas del formato suministrado por la Entidad.
		CUMPLE
De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 en el caso que el suscriptor de la propuesta no es ingeniero matriculado	De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 en el caso que el suscriptor de la propuesta no es ingeniero matriculado	De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 en el caso que el suscriptor de la propuesta no es ingeniero matriculado
		CUMPLE El proponente presenta abono a la propuesta por un ingeniero civil.
Se encuentra suscrito por la persona natural	Se encuentra suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el cual corresponde al registrado en el certificado de existencia y representación legal.	Se encuentra suscrito por el representante del consorcio o unión temporal, el cual corresponde al designado en el acta de constitución de la estructura plural.
		CUMPLE
Pacto de transparencia, debidamente suscrito por la persona natural.	Pacto de transparencia, debidamente suscrito por el representante legal de la persona jurídica.	Pacto de transparencia, debidamente suscrito por el representante de la estructura plural.
		CUMPLE

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
PERSONAL NATURAL	PERSONA JURIDICA	PROPONENTES PLURALES
		X
Contrato de seguro contenido en una póliza	Contrato de seguro contenido en una póliza	Contrato de seguro contenido en una póliza
		X
Patrimonio autónomo	Patrimonio autónomo	Patrimonio autónomo
Garantía Bancaria	Garantía Bancaria	Garantía Bancaria
Asegurado o Beneficiario el Departamento de Arauca	Asegurado o Beneficiario el Departamento de Arauca	Asegurado o Beneficiario el Departamento de Arauca
		CUMPLE Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia No Póliza: 400-47-994000109259
Vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación	Vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación	Vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación
		CUMPLE VIGENCIA: 11/08/2025 al 21/11/2025
Valor asegurado mínimo del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.	Valor asegurado mínimo del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.	Valor asegurado mínimo del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.
		CUMPLE VALOR ASEGURADO: \$101.040.557,00
Tomador, la garantía deberá tomarse con el nombre de la persona natural con su respectivo número de cedula de ciudadanía, tal y como se reporta en dicho documento de identificación.	Tomador, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.	Tomador, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
		CUMPLE Se verifica que la garantía es otorgada por los integrantes de la figura plural. KABAM SAS ZOMAC (10%) GAMA INGENIERIA S A S (90%)



MODULO



Consultar Póliza



DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	994000109259	Número de anexo:	0
Agencia:	CABECERA	Ramo:	CUMP. ENT. ESTATALES
Asegurado / Beneficiario:	DEPARTAMENTO DE ARAUCA		
Tomador / Garantizado:	CONSORCIO GK 004 .		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
SERIEDAD DE LA OFERTA	lunes, 11 de agosto de 2025	viernes, 21 de noviembre de 2025	\$101,040,557.00

[Nueva Consulta](#)
[Visualizar PDF](#)

Recomendamos utilizar versiones de navegador: Internet Explorer 7 y Netscape 8.1.3 o superiores. Configuración : 1024 x 768
 Dirección: Calle 100 No. 8A - 45. Pisos 8 y 12. PBX : 6464330
 Gerencia de Tecnología - Copyright Todos los Derechos Reservados

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		
PERSONAL NATURAL	PERSONA JURIDICA (DIFERENTE PROPONENTE PLURAL)	PROponentes PLURALES
		X
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	Certificado de existencia y representación legal no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida al momento de publicación del pliego de condiciones definitivo	Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato Conformación de Proponente Plural (Consortios - Uniones Temporales). Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.
		CUMPLE Se Observa el acta de conformación del consorcio, suscrita por los representantes legales de las personas jurídicas de la figura asociativa
	Certificado de existencia y representación legal donde se	Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este

	verifique que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación	último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá constar en el Formato Conformación de Proponente Plural (Consortios – Uniones Temporales), quien representará a todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación o cualquier otra acta o documento.
		CUMPLE
	Certificado de existencia y representación legal donde se pueda verificar que las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más	Aportar copia del documento de identificación del representante principal y, en caso de que se haya nombrado, del suplente del Proponente Plural.
		CUMPLE
	Certificado de existencia y representación legal, donde se pueda verificar en el evento que el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.	Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y la liquidación del mismo. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.
		CUMPLE
	Certificado de existencia y representación legal donde se verifique el nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.
	Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	

		CUMPLE KABAM SAS ZOMAC (10%) GAMA INGENIERIA S A S (90%)
--	--	---

Certificado de Existencia y Representación Legal	
Integrante Proponente Plural:	KABAM SAS ZOMAC
Cámara de Comercio de:	Arauca
Fecha de Expedición:	17/07/2025
Objeto social:	Afín con el objeto a desarrollar
Vigencia de la persona jurídica:	Indefinido
Limitaciones del representante legal para contratar:	Sin restricciones
Observación: No aplica	
Concepto:	CUMPLE

Certificado de Existencia y Representación Legal	
Integrante Proponente Plural:	GAMA INGENIERIA S A S
Cámara de Comercio de:	Sincelejo
Fecha de Expedición:	27/07/2025
Objeto social:	Afín con el objeto a desarrollar
Vigencia de la persona jurídica:	Indefinido
Limitaciones del representante legal para contratar:	Sin restricciones
Observación: No aplica	
Concepto:	CUMPLE

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	
CONSORCIO GK 004	
El Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, el cual deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	
CUMPLE Los certificados de inscripción y clasificación en el registro de proponentes de cada uno de los integrantes del proponente plural cumplen con esta condición. KABAM SAS ZOMAC (10%) No. 1997 – F/E 04/08/2025 GAMA INGENIERIA S A S (90%) No. 3974 – F/E 04/08/2025	
La inscripción debe estar en firme al momento del cierre del presente proceso de selección.	
CUMPLE Los certificados de inscripción y clasificación en el registro de proponentes de cada uno de los integrantes del proponente plural cumplen con esta condición. La solicitud de la última renovación, la cual se requiere que este en firme al momento del cierre del presente proceso de selección.	

CUMPLE

KABAM SAS ZOMAC (10%) No. 1997 – F/R 29/03/2025

GAMA INGENIERIA S A S (90%) No. 3974 – F/R 22/01/2025

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

CONSORCIO GK 004

Los integrantes del proponente plural, con respecto a las personas jurídicas que lo integran, deben presentar el Formato Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

En caso de ser persona natural el integrante, debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla.

KABAM SAS ZOMAC: Presenta certificación bajo la gravedad de juramento, suscrito por la representante legal GLORIA YIRLEY MENDEZ MORALES identificado con C.C 1.116.776.687, en la cual indica que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social y aportes legales.

NO CUMPLE

OBSERVACIÓN: 1. Se observa que se contradice si aporta o se encuentra exonerado de los aportes al Régimen Contributivo de Salud.

GAMA INGENIERÍA S.A.S: Presenta certificación bajo la gravedad de juramento, suscrito por el revisor fiscal JUAN CARLOS LOPEZ ALVAREZ identificado con 10.820.107, y con tarjeta profesional No.141662-T de la Junta Central de Contadores, en la cual indica que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social y aportes legales.

CUMPLE

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO PARA PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES

CONSORCIO GK 004

Anexar copia del registro único tributario RUT.

KABAM SAS ZOMAC

NO CUMPLE

Observación: El representante legal principal no corresponde al registrado en el certificado de existencia y representación legal

GAMA INGENIERÍA S.A.S

CUMPLE

ANTECEDENTES Y MEDIDAS CORRECTIVAS

Se procedió a hacer la consulta en las plataformas dispuestas para tal fin encontrando:

CONSORCIO GK 004

KABAM SAS ZOMAC	
Antecedentes disciplinarios de la persona jurídica.	CUMPLE
Antecedentes fiscales de la persona jurídica.	CUMPLE
Antecedentes disciplinarios del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
Antecedentes fiscales del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
Antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
Medidas correctivas del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
Registro de Deudores Alimentarios Morosos	CUMPLE
Inhabilidades por delitos sexuales	CUMPLE
GAMA INGENIERÍA S.A.S	
Antecedentes disciplinarios de la persona jurídica.	CUMPLE
Antecedentes fiscales de la persona jurídica.	CUMPLE
Antecedentes disciplinarios del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
Antecedentes fiscales del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
Antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
Medidas correctivas del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
Registro de Deudores Alimentarios Morosos	CUMPLE
Inhabilidades por delitos sexuales	CUMPLE
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO	
Antecedentes disciplinarios del representante legal del consorcio.	CUMPLE
Antecedentes fiscales del representante legal del consorcio.	CUMPLE
Antecedentes judiciales del representante legal del consorcio.	CUMPLE
Medidas correctivas del representante legal del consorcio.	

CUMPLE
Registro de Deudores Alimentarios Morosos
NO CUMPLE
Observación: No aporta antecedentes REDAM, para realizar su verificación.
Inhabilidades por delitos sexuales
CUMPLE

RECOMENDACIÓN

Finalizada la revisión de las exigencias del estudio previo en lo que atañe a los criterios habilitantes – capacidad jurídica del oferente, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a recomendar que se declare la oferta de **CONSORCIO GK 004** como **NO CUMPLE**.

Por lo anterior se configura la causal de rechazo contenida en el literal D) del pliego base, el cual establece lo siguiente:

“D. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones.”

6. **DUSARD S.A.S**, se hace el cargue de la propuesta en la plataforma SECOP II.

FECHA: 11 de agosto de 2025 HORA: 08:48 A.M

DUSARD S.A.S (100%)
NIT: 900.496.243-6
R/ PRINCIPAL. RAMIRO DUSSAN PEÑA
C.C. 1.075.233.406
EXPEDIDA EN NEIVA – F/E: 20/DIC/2006

REVISION DE DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA

CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA		
PERSONAL NATURAL	PERSONA JURIDICA	PROPONENTES PLURALES
	X	
Contiene las exigencias mínimas del formato suministrado por la Entidad.	Contiene las exigencias mínimas del formato suministrado por la Entidad.	Contiene las exigencias mínimas del formato suministrado por la Entidad.
	CUMPLE	
De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 en el caso que el suscriptor de la propuesta no es ingeniero matriculado	De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 en el caso que el suscriptor de la propuesta no es ingeniero matriculado	De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 en el caso que el suscriptor de la propuesta no es ingeniero matriculado
	CUMPLE El representante del consorcio	

	acredita su condición de ingeniero civil.	
Se encuentra suscrito por la persona natural	Se encuentra suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el cual corresponde al registrado en el certificado de existencia y representación legal.	Se encuentra suscrito por el representante del consorcio o unión temporal, el cual corresponde al designado en el acta de constitución de la estructura plural.
	CUMPLE	
Pacto de transparencia, debidamente suscrito por la persona natural.	Pacto de transparencia, debidamente suscrito por el representante legal de la persona jurídica.	Pacto de transparencia, debidamente suscrito por el representante de la estructura plural.
	CUMPLE	

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
PERSONAL NATURAL	PERSONA JURIDICA	PROPONENTES PLURALES
	X	
Contrato de seguro contenido en una póliza	Contrato de seguro contenido en una póliza	Contrato de seguro contenido en una póliza
	X	
Patrimonio autónomo	Patrimonio autónomo	Patrimonio autónomo
Garantía Bancaria	Garantía Bancaria	Garantía Bancaria
Asegurado o Beneficiario el Departamento de Arauca	Asegurado o Beneficiario el Departamento de Arauca	Asegurado o Beneficiario el Departamento de Arauca
	CUMPLE Compañía Aseguradora: Seguros del Estado SA No Póliza: 49-44-101036805	
Vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación	Vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación	Vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación
	CUMPLE VIGENCIA: 11/08/2025 al 11/11/2025	
Valor asegurado mínimo del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.	Valor asegurado mínimo del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.	Valor asegurado mínimo del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.
	CUMPLE VALOR ASEGURADO: \$101.040.556.73	
Tomador, la garantía deberá tomarse con el nombre de la persona natural con su respectivo número de cedula de ciudadanía, tal y como se reporta en dicho documento de identificación.	Tomador, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva,	Tomador, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación,

	y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.	quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
	CUMPLE Se verifica que la garantía es otorgada por la persona jurídica.	

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

49-44-101036805

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

viernes, 8 de agosto de 2025

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Tomador:

DUSARD SAS

Inicio de vigencia:

lunes, 11 de agosto de 2025

Fin vigencia:

martes, 11 de noviembre de 2025

Valor total asegurado:

\$ 101.040.556,73

[Consultar de nuevo](#)

 SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6										POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015									
CIUDAD DE EXPEDICIÓN CUCUTA					SUCURSAL AGENCIA CUCUTA					COD.SUC 49		NO.PÓLIZA 49-44-101036805			ANEXO 0				
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 08 08 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 11 08 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 11 11 2025		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL							
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO NOMBRE O RAZON SOCIAL: DUSARD SAS IDENTIFICACIÓN NIT: 900.496.243-6 DIRECCIÓN: CL 2 4 37 BRR EL CENTRO CIUDAD: ARAUQUITA, ARAUCA TELÉFONO: 3214523282																			
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE ARAUCA IDENTIFICACIÓN NIT: 800.102.838-5 DIRECCIÓN: CALLE 20 CARRERA 21 PISO 1 CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA TELÉFONO: 8856998 ADICIONAL:																			

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		
PERSONAL NATURAL	PERSONA JURIDICA (DIFERENTE PROPONENTE PLURAL)	PROponentes PLURALES
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	Certificado de existencia y representación legal no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso	Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de

	de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida al momento de publicación del pliego de condiciones definitivo	conformar el proponente plural. En caso que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato Conformación de Proponente Plural (Consortios - Uniones Temporales). Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.
	CUMPLE	
	Certificado de existencia y representación legal donde se verifique que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación	Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá constar en el Formato Conformación de Proponente Plural (Consortios – Uniones Temporales), quien representará a todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación o cualquier otra acta o documento.
	CUMPLE	
	Certificado de existencia y representación legal donde se pueda verificar que las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más	Aportar copia del documento de identificación del representante principal y, en caso de que se haya nombrado, del suplente del Proponente Plural.
	CUMPLE	
	Certificado de existencia y representación legal, donde se pueda verificar en el evento que el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su	Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y la liquidación del mismo. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.

	capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.	
	CUMPLE	
	Certificado de existencia y representación legal donde se verifique el nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.
	CUMPLE	
	Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	
	CUMPLE	

Certificado de Existencia y Representación Legal	
Integrante Proponente Plural:	DUSARD S.A.S
Cámara de Comercio de:	Pie de monte Araucano
Fecha de Expedición:	11/08/2025
Objeto social:	Afín con el objeto a desarrollar
Vigencia de la persona jurídica:	Indefinido
Limitaciones del representante legal para contratar:	Sin restricciones ni límite de cuantía
Observación: No aplica	
Concepto:	CUMPLE

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
DUSARD S.A.S
El Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, el cual deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.
CUMPLE
Fecha de expedición: 11/08/2025
La inscripción debe estar en firme al momento del cierre del presente proceso de selección.
CUMPLE
La solicitud de renovación debe haberse dado dentro de los primeros cinco (05) días hábiles del mes de abril de cada año, la cual no se requiere que este en firme al momento del cierre del presente proceso de selección.
CUMPLE
Al momento del cierre de la presente convocatoria (11-08-2025), el proponente realizó la renovación según reporta en el RUP con la siguiente fecha: 15/04//2025.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
DUSARD S.A.S
El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 - Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional

de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.
CUMPLE
Presenta certificado suscrito por la revisora fiscal, YAMILE SALAMANCA EROZO identificada con cedula de ciudadanía No. 37.290.037, y con tarjeta profesional No. 125725-T de la Junta Central de Contadores
Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 - Pagos de seguridad social y aportes legales
CUMPLE
EL FORMATO 6 – el oferente modifico el formato.
NO CUMPLE

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO PARA PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES
DUSARD S.A.S
El oferente anexa copia del registro único tributario RUT.
CUMPLE

ANTECEDENTES Y MEDIDAS CORRECTIVAS
Se procedió a hacer la consulta en las plataformas dispuestas para tal fin encontrando:
DUSARD S.A.S
Antecedentes disciplinarios de la persona jurídica.
CUMPLE
Antecedentes fiscales de la persona jurídica.
CUMPLE
Antecedentes disciplinarios del representante legal de la persona jurídica.
CUMPLE
Antecedentes fiscales del representante legal de la persona jurídica.
CUMPLE
Antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica.
CUMPLE
Medidas correctivas del representante legal de la persona jurídica.
CUMPLE
Registro de Deudores Alimentarios Morosos
El certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos no es visible, razón por la cual, no es posible realizar su respectiva validación.
NO CUMPLE
Inhabilidades por delitos sexuales
CUMPLE

Observación: El representante legal de DUSARD S.A.S, presenta certificación expedida por el REDAM no visible, razón por la cual, no es posible realizar su respectiva validación, en consecuencia, se solicita subsana dicho requerimiento, en concordancia con lo estipulado en el literal E) del numeral 3.2 del pliego base, el cual indica:

E. El proponente debe acreditar no estar inhabilitado en los términos de la Ley 2097 de 2021 – REDAM

RECOMENDACIÓN

Finalizada la revisión de las exigencias del estudio previo y el documento base del pliego de condiciones en lo que atañe a los criterios habilitantes – capacidad jurídica del oferente, de conformidad con el artículo

2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a recomendar que se declare la oferta de **DUSARD S.A.S** como **NO CUMPLE**.

Por lo anterior se configura la causal de rechazo contenida en el literal D) del pliego base, el cual establece lo siguiente:

“D. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones.”

Dada en Arauca, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).



MAIRA ESTEFANIA CEDEÑO ROBAYO
Miembro Comité Evaluador
Aspectos Jurídicos
Profesional de apoyo contratado